

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS



INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

1. Integración de la Comisión de Quejas y Denuncias.

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante acuerdo número IEC/CG/079/2022, en Sesión Extraordinaria del 04 de noviembre de 2022, aprobó la modificación en la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este Organismo Electoral, por tanto, la Comisión de Quejas y Denuncias se encuentra integrada de la siguiente manera:

Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes - Consejero Electoral
Licda. Madelyne Ivett Figueroa Gámez - Consejera Electoral
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz - Consejero Electoral

Que en términos del artículo 354, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, la designación de la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como Presidenta.



2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Quejas y Denuncias tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Trámite de Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.
2. Trámite de Medios de Impugnación.

3. Marco legal.

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, Reglamento de Quejas del Instituto Nacional Electoral, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

3. 1 Atribuciones de la Comisión de Quejas y Denuncias.

De acuerdo con el artículo 360 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

1. La Comisión de Quejas y Denuncias tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Recibir y sustanciar las quejas que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio Consejo y en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente;
 - b) Informar al Consejo sobre las resoluciones que le competan, dictadas por las autoridades jurisdiccionales que sean competencia del Consejo General;
 - c) Sustanciar los procedimientos de aplicación de sanciones que inicie el Consejo y remitir a la autoridad jurisdiccional la documentación correspondiente;



- d) Sustanciar los demás procedimientos electorales que no competan expresamente a otro órgano y, en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente, y
- e) Las demás que establezca el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Número de sesión	Fecha	Hora
11	25/10/2024	Al término de la Comisión Temporal de Normatividad.
12	11/11/2024	Al término de la Comisión Temporal de Normatividad.
13	26/12/2024	Al término de la Comisión Temporal de Normatividad.

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias a las sesiones en el tercer trimestre de 2024.

Consejerías Electorales	Sesión 11	Sesión 12	Sesión 13
Licda. Madeleyne Ivette Figueroa Gámez	✓	✓	✓



	Sesión 11	Sesión 12	Sesión 13
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓	✓	✓
Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓	✓	✓
Secretaría Técnica			
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez	✓	✓	
Secretaría Técnica (En funciones)			
Lic. Leonardo Arturo Barriga Ureña			✓

6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Número de sesión	Asuntos analizados
11	<ol style="list-style-type: none"> Lista de asistencia y declaración de quorum legal. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día. Minutas relativas a las Sesiones Extraordinaria y Ordinarias de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebradas en fechas veintiocho (28) de mayo, veinticinco (25) de junio, veintinueve (29) de julio y veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024). Presentación del tercer informe trimestral de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondiente al período de julio a septiembre de 2024.



Número de sesión	Asuntos analizados
	<ul style="list-style-type: none"> 5. Asuntos generales. 6. Clausura.
12	<ul style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. 2. Designación de la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias, de conformidad con los artículos 354 numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 y 33 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, y 11 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del referido Instituto. 3. Asuntos generales. 4. Clausura.
13	<ul style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día. 3. Informe de labores correspondiente al mes de diciembre de 2024. 4. Minutas relativas a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebradas en fechas veinticinco (25) de octubre y (11) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). 5. Asuntos generales.



Número de sesión	Asuntos analizados
	6. Clausura.

7. Relación de las quejas y medios de impugnación resueltas o en trámite.

8. Procedimientos Especiales Sancionadores VPG (2023)					
No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja	Estatus
1	DEAJ/PESVPG/001/2023	C. Paloma Nayeli de los Santos Pérez	C. Gastón Gómez Caldera y/o quien resulte responsable en su sitio de internet llamado "Periódico El Berlines" de Facebook.	Presunta comisión de actos constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género, cometida a través de redes sociales.	Concluido
2	DEAJ/PESVPG/009/2023	C. Esthela Flores Herrera	Alcalde de Ramos Arizpe y Otros.	Presunta comisión de Violencia Política en Razón de Género por diversos actos.	Concluido
3	DEAJ/PESVPG/011/2023	C. Tania Vanessa Flores Guerra	C. Apolonio De la Cruz Quezada y/o Apolonio TV	Presunta comisión de Violencia Política en Razón de Género, derivada de diversas publicaciones en la página de Facebook "Apolonio TV".	Concluido

Procedimientos Especiales Sancionadores VPG (2024)					
No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la ueja	Estatus
		C. Delia Aurora Hernández			



1	DEAJ/PESVPG/001/2024	Alvarado, Diputada Propietaria Electa de Coahuila postulada por el partido político Morena.	C. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Regidor del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.	"Violencia Política en Razón de Género" (sic).	Concluido
2	DEAJ/PESVPG/008/2024	C. María Fernanda Hernández Sánchez, candidata a regiduría por Movimiento Ciudadano en el municipio de Sabinas.	C. José Feliciano Díaz Iribarren, candidato a la Presidencia Municipal de Sabinas por el Partido Verde Ecologista de México.	"VIOELNCIA POLÍTICA DE GÉNERO" (sic).	Concluido
3	DEAJ/PESVPG/010/2024	C. Claudia Garza del Toro, candidata a la Presidencia Municipal por el R. Ayuntamiento de Monclova.	C. César Flores Sosa, candidato a la Presidencia Municipal por el R. Ayuntamiento de Monclova por el Partido Verde Ecologista de México; C. Marco Antonio Villarreal Charles, Presidente del Partido Verde Ecologista de México en Monclova y C.	"Presunta violencia política de género" (sic).	Concluido



			Claudia Rodríguez Márquez, Secretaria General del Partido del Trabajo en Monclova.		
4	DEAJ/PESVPG/011/2024	C. Yajaira Alejandra Suarez Flores, Cuarta Regidora del R. Ayuntamiento de Abasolo, Coahuila de Zaragoza.	C. Ramiro Reyes Rodríguez, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Abasolo, Coahuila de Zaragoza.	"DIVERSAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL en materia de violencia política en contra de la mujer por razón de género" (sic).	Concluido
5	DEAJ/PESVPG/013/2024	C. Zazil Pacheco Pérez, decimocuarta regidora del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	C. Diana Isabel Hernández Aguilar, Consejera Estatal de Morena en Coahuila.	Violencia Política de Género" (sic), derivado de una supuesta entrevista realizada en fecha nueve (09) de noviembre, a través de la cadena de radio "La Mejor 102.5 Saltillo". (sic).	En trámite
	DEAJ/PESVPG/014/2024	C. Blanca Selene Cuéllar González, Regidora del Ayuntamiento de	C. Antonio Moreno Portillo y la C. Diana Patricia	"Por actos que constituyen Violencia Política Contra las	



6		San Buenaventura.	Campuzano Ceniceros, Regidor y Contralora Municipal del Ayuntamiento de San Buenaventura.	Mujeres en razón de Género". (sic).	Concluido
---	--	-------------------	---	-------------------------------------	-----------

Procedimientos Especiales Sancionadores (2023)

No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja	Estatus
1	DEAJ/PES/018/2023 y su acumulado DEAJ/PES/028/2023	Jorge Alberto Leyva García, representante propietario del partido político MORENA ante el Consejo General del IEC.	Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, precandidato registrado por el Partido del Trabajo.	Por las presuntas "violaciones a la normativa electoral y al principio de equidad en la contienda, por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, simulación en el proceso interno de selección de aspirantes, indebida promoción personalizada de imagen, fraude a la Ley, así como indebida propaganda político-electoral" (sic).	Pendiente de resolución

Procedimientos Especiales Sancionadores (2024)

No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja	Estatus
-----	------------	-------	-----------	--------------------	---------



<p>1</p>	<p>DEAJ/PES/020/2024 y sus acumulados DEAJ/PES/021/2024, DEAJ/PES/022/2024, DEAJ/PES/023/2024, DEAJ/PES/024/2024, DEAJ/PES/025/2024, DEAJ/PES/026/2024, DEAJ/PES/027/2024, DEAJ/PES/028/2024, DEAJ/PES/029/2024 y DEAJ/PES/030/2024</p>	<p>C. Alondra Elizabeth Briones Mendoza</p>	<p>C. Roberto Clemente Piña Amaya, Presidente Municipal del Municipio de Frontera</p>	<p>“USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA DIFUSIÓN, PROPAGANDA Y PROMOCIÓN DE SU PERSONA COMO CANDIDATO ÚNICO DE MORENA A LA ALCALDIA POR LA CIUDAD DE FRONTERA COAHUILA, CIRCUNSTANCIAS QUE VULNERAN LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD DE CONTIENDA, POR LO QUE LA DIFUSIÓN QUE DE FORMA DELIBERADA REALIZA DE SU IMAGEN POR TODA LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA TENDRÍA UN IMPACTO CONVINCENTE EN EL ELECTORADO, SIN PERDER DE VISTA QUE LA CONTIENDA ELECTORAL DEBEN DE PREVALECER LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD ENTRE LAS PARTES Y EN LA ESPECIE NOS DAMOS CUENTA DE QUE EL CANDIDATO VIOLENTA DICHSO PRINCIPIOS</p>	<p>Concluido</p>
----------	---	---	---	--	------------------



				ANTICIPÁNDOSE A PROMOVER SU IMAGEN EN FORMA VENTAJOSA, ORIENTADA A QUE LA CIUDADANÍA PUEDE SER INDUCIDA AL VOTO BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA" (sic).	
2	DEAJ/PES/033/2024 y sus acumulados DEAJ/PES/034/2024, DEAJ/PES/040/2024 y DEAJ/PES/046/2024	C. Elmer Aristeo Rocha Martínez, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	C. Tania Vanessa Flores Guerra y los Partidos del Trabajo y Morena, así como las demás personas posibles infractores que de la investigación puedan ser susceptibles de responsabilidades.	"Por violaciones a la legislación electoral consistentes en la contravención a los Lineamientos por utilizar la imagen de niñas, niños y adolescentes en propaganda político-electoral" (sic).	
		C. José Escalera Mendoza, representante del partido político Movimiento Ciudadano ante el Comité Municipal	C. Tania Vanessa Flores Guerra y los Partidos del Trabajo y Morena, así como las	"Por violaciones a la legislación electoral consistentes en la contravención a los Lineamientos por utilizar la imagen de niñas, niños y adolescentes en	



		Electoral de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	demás personas posibles infractores que de la investigación puedan ser susceptibles de responsabilidades.	propaganda político-electoral" (sic).	
		C. Antonio Gutiérrez Wislar, representante del Partido Acción Nacional ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	C. Tania Vanessa Flores Guerra y los Partidos del Trabajo y Morena, así como las demás personas posibles infractores que de la investigación puedan ser susceptibles de responsabilidades.	"Por violaciones a la legislación electoral consistentes en la contravención a los Lineamientos por utilizar la imagen de niñas, niños y adolescentes en propaganda político-electoral" (sic).	Concluido
		C. José Escalera Mendoza, representante del partido político	C. Tania Vanessa Flores Guerra y los Partidos del	"Por violaciones a la legislación electoral consistentes en la contravención a los	



		<p>Movimiento Ciudadano ante el Comité Municipal Electoral de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.</p>	<p>Trabajo y así como las demás personas posibles infractores que de la investigación puedan ser susceptibles de responsabilidades.</p>	<p>Lineamientos por utilizar la imagen de niñas, niños y adolescentes en propaganda político-electoral" (sic).</p>	
3	<p>DEAJ/PES/035/2024 y DEAJ/PES/045/2024</p>	<p>C. José Arturo Braña Sotomayor, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto.</p>	<p>C. Román Alberto Cepeda González Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza; partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa in vigilando y/o quienes resulten responsables.</p>	<p>"DIVERSAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, LEGALIDAD, ASÍ COMO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, POR INDEBIDA PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL, en el presente proceso electoral" (sic).</p>	



		<p>C. Hugo César Dávila Martínez, representante propietario del partido político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Torreón, Coahuila de Zaragoza.</p>	<p>C. Román Alberto Cepeda González Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, postulado por la "Alianza Ciudadana por la Seguridad", conformado por los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila y/o quien resulte responsable.</p>	<p>"Actos que considero son violatorios de la normatividad electoral y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que lesiona la equidad en la contienda al promocionar su imagen de servidor público para fines electorales publicitando su nombre e imagen así como la labor que desempeña en el ejercicio de del servicio público atendiendo a intereses meramente particulares, lo cual impacta en la ciudadanía Torreonense, ya que esta utilizando el cargo de Presidente Municipal de Torreón en contravención al artículo 134 de la Constitución Federal" (sic).</p>	<p>En trámite</p>
<p>4</p>	<p>DEAJ/PES/036/2024</p>	<p>C. Hugo César Dávila Martínez, representante propietario del partido político Morena ante el Comité Municipal</p>	<p>C. Barbarita Martínez Grimaldo, militante del Partido Revolucionario Institucional</p>	<p>"Agresión verbal en contra del C. Shamir Fernández Hernández, candidato a la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila por la Coalición denominada</p>	<p>Concluido</p>



		Electoral de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	en Coahuila; el C. Román Alberto Cepeda González, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y candidato por el mismo cargo por la "Alianza Ciudadana por la Seguridad" y de quien o quienes resulten responsables.	"Sigamos Haciendo Historia en Coahuila" (sic);	
5	DEAJ/PES/037/2024	C. César Flores Sosa, candidato a la Presidencia Municipal del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	C. Claudia Garza del Toro, el partido político Morena y quien resulte responsable.	"1) faltas a la normatividad sobre propaganda electoral; 2) aparición de imágenes de servidores públicos en propaganda electoral; 3) actos anticipados de precampaña y campaña; 4) aparición de niñas, niños y adolescentes en propaganda electoral; 5) promoción personalizada	Concluido



				y; 6) uso de recursos públicos con fines electorales" (sic);	
6	DEAJ/PES/038/2024	C. César Flores Sosa, candidato a la Presidencia Municipal del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	C. Alfonso de Jesús Almaraz Borjas, al partido político Morena y en contra de quien resulte responsable.	"Faltas a la normatividad sobre propaganda política-electoral y actos anticipados de campaña, a través de los cuales afecta de manera real e inminente la equidad en el actual proceso electoral en Monclova" (sic).	Concluido
7	DEAJ/PES/043/2024	C. Américo Tonatiuh Gámez Hernández y Daniel Omar Aguilar Muñoz, representantes del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente ante el Comité Municipal Electoral de Piedras Negras	C. Norma Lucille Treviño Galindo, candidata a la Presidenta Municipal del Municipio de Piedras Negras por la coalición "Alianza Ciudadana por la Seguridad".	"Vulnera la normatividad constitucional y electoral toda vez que pretende tomar ventaja de su posición para realizar una especie de informe de gobierno en el que se rinde cuentas como candidata, de su actuar como Presidenta Municipal". (sic).	Concluido
8	DEAJ/PES/044/2024	C. Víctor Guillermo Azuela Fernández, representante	Partido político Morena y en contra de	"Colocación de propaganda en equipamiento e	



		propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal Electoral de Matamoros.	quien o quienes resulten responsables.	infraestructura urbana" (sic).	Concluido
9	DEAJ/PES/050/2024	C. Refugio Rizo Soto	C. Shamir Fernández Hernández y partido político Morena.	"La barda del inmueble localizado en CALLE RUBEN JARAMILLO Y AV. GENARO VAZQUEZ de la colonia CAMILO TORRES de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, sin derecho ni consentimiento del suscrito, propietario (o poseedor en su caso), de dicho inmueble, había sido pintada con fines electorales con el logo y colores del partido político SHAMIR CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORENA LA 4 TRANSFORMACIÓN" (sic),	Concluido
10	DEAJ/PES/053/2024	C. Carlos Jacobo Rodríguez González, candidato a la Presidencia Municipal de Piedras Negras	C. Karla Mónica Escalera Mendoza y el partido político	"Tendencioso y busca influir en el ánimo de los electores con elementos de información falsos y plagados de calumnias que, potencialmente, podrían nublar el	Concluido



		por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila.	Movimiento Ciudadano	razonamiento de los electores al momento del ejercicio del derecho del voto, por lo que el debate político-electoral se ve manchado por esta supuesta denuncia que realiza KARLA MONICA ESCALERA" (sic).	
11	DEAJ/PES/054/2024	C. Javier Plata Villarreal	C. Pablo Salas Aguirre y/o en contra de quien resulte responsable	"Uso indebido de recursos públicos a su favor mismos que inciden en el PROCESO DE ELECCIÓN DE CANDIDATO PARA CONTENDER POR LA ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE GENERAL CEPEDA COAHUILA, POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)." (sic).	Concluido
12	DEAJ/PES/058/2024	C. Claudia Garza del Toro, candidata propietaria a la Presidencia Municipal del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza	C. César Flores Sosa y al Partido Verde Ecologista de México	"Actos que constituyen calumnia en mi perjuicio y violentan mis derechos político-electorales". (sic).	Concluido
13	DEAJ/PES/067/2024	C. Guadalupe Ramón Manrique	C. Roberto Clemente Piña Amaya,	"El denunciado, en conjunto al partido político que representa y en su	



		Muñoz, por su propio derecho.	Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Frontera, Coahuila de Zaragoza y candidato por el mismo cargo, así como el partido político Morena	calidad de alcalde incurrieron en una violación a LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL" (sic).	Concluido
14	DEAJ/PES/068/2024	C. Paloma Nayeli de los Santos Pérez	C.C. Emilio de Hoyos Montemayor, Jorge Luis Segovia Zertuche, Alejandro Castañeda, "Alianza Ciudadana por la Seguridad" y/o quienes resulten responsables	"USO INDEBIDO DE ACUMULACIÓN Y REPARTO DE DESPENSAS" (sic).	Concluido
15	DEAJ/PES/069/2024	C. Guadalupe Ramón Manrique Muñoz, representante propietario del	C. Roberto Clemente Piña Amaya, Presidente Municipal del	"Hacer publicidad en su campaña como candidato utilizando su investidura como alcalde, presentando diversas imágenes de	



		Partido del Trabajo ante el Comité Municipal Electoral de Frontera.	R. Ayuntamiento de Frontera, Coahuila de Zaragoza y candidato por el mismo cargo por el partido político Morena	proyectos que se realizaron con programas destinados al municipio de Frontera Coahuila haciéndolos suyos" (sic).	Concluido
16	DEAJ/PES/074/2024	C. Jesús Alberto Delgado Cuéllar, representante suplente de Morena ante el Comité Municipal Electoral de Torreón.	C. Román Cepeda, otrora candidato a la alcaldía de Torreón y partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila.	"Por violación a los lineamientos de niñas, niños y adolescentes". (sic).	Concluido

Procedimientos Ordinarios Sancionadores de Oficio (2024)

No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja
-----	------------	-------	-----------	--------------------



1	DEAJ-O/POS/005/2024	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila	Alternativa Ciudadana	Posible vulneración al listado de las hojas de afiliación de las y los asociados que se proporcionen.
---	---------------------	--	-----------------------	---

Medios de impugnación en trámite

Número	Expediente	Tipo	Promoventes	Partido Político	Acto reclamado	Estatus
1	TECZ-JDC-26/2024 y su acumulado TECZ-JE-38/2024 SM-JDC-555/2024	JDC	Gabriela Zapopan Garza Galván	N/A	asignación de regidurías por el principio de representación proporcional por el Comité Municipal Electoral de Monclova	Concluido
2	TECZ-JDC-27/2024 SM-JRC-325/2024	JDC	Elidia Palafox González	N/A	asignación de regidurías por el principio de representación proporcional del Comité Municipal Electoral de Ramos Arizpe	Concluido
3	TECZ-JE-26/2024 SM-JRC-267/2024 TECZ-JDC-37/2024	JE	Mario Alberto Macías Iglesias	Morena	Cómputo Municipal del Comité Municipal Electoral de Arteaga	Concluido
	SM-JRC-316/2024	JDC	Ricardo Menchaca Rodríguez	N/A	asignación de sindicatura y regidurías por el principio de representación proporcional por el Comité Municipal Electoral de Monclova	Concluido



	SM-JDC-615/2024					
4	TECZ-JE-28/2024 SM-JRC-298/2024	JE	Elsa Reyes Uresti	Movimiento Ciudadano	<i>asignación de sindicatura y regidurías por el principio de representación proporcional del Comité Municipal Electoral de Múzquiz</i>	Concluido
5	TECZ-JE-29/2024 SM-JRC-298/2024	JE	Antonio Gutiérrez Wislar	PAN	<i>asignación de sindicatura y regidurías por el principio de representación proporcional del Comité Municipal Electoral de Múzquiz</i>	Concluido
6	TECZ-JE-30/2024 SM-JRC-298/2024	JE	Jorge Luis Flores Garza	PRD	<i>asignación de sindicatura y regidurías por el principio de representación proporcional del Comité Municipal Electoral de Múzquiz</i>	Concluido
7	TECZ-JDC-40/2024 SM-JRC-298/2024	JDC	Karla Mónica Escalera Mendoza	Movimiento Ciudadano	<i>asignación de sindicatura y regidurías por el principio de representación proporcional del Comité Municipal Electoral de Múzquiz</i>	Concluido



8	TECZ-JE-35/2024 SM-JRC-298/2024	JE	David Rangel Morales	PT	<i>Cómputo Municipal del Comité Municipal Electoral de Múzquiz</i>	Concluido
9	TECZ-JE-37/2024 SM-JRC-295/2024 SM-JDC-552/2024 SUP-REC-22821/2024	JE	Wendy Fabiola Guerrero Cázares	UDC	<i>se declara la invalidez de la elección de ayuntamiento del Comité Municipal Electoral de Sabinas</i>	Concluido
10	TECZ-JDC-45/2024 SM-JDC-577/2024 SUP-REC-22410/2024	JDC	José Arturo Braña Sotomayor	N/A	<i>Asignación de la Sindicatura de primera minoría y Regidurías por el principio de Representación Proporcional del Comité Municipal Electoral de Torreón</i>	Concluido
11	TECZ-JE-40/2024 SM-JRC-390/2024	JE	Guadalupe Ramón Manrique Muñoz	PT	<i>Cómputo Municipal del Comité Municipal Electoral de Frontera</i>	Concluido



12	TECZ-JDC-29/2024 SM-JDC-479/2024 SUP-REC-1285/2024	JDC	Gerardo Covarrubias Chávez	N/A	<i>la expedición de constancia de mayoría en favor del candidato Tomás Gutiérrez Merino, al cargo de Presidente Municipal</i>	Concluido
13	SM-JDC-691/2024	JDC	Yahaira Alejandra Suárez Flores	N/A	Resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TEC Z-PES-17/2024 en la que, entre otras cuestiones, determinó la inexistencia de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género en su perjuicio, en su carácter de regidora de Abasolo, atribuidas a Ramiro Reyes Rodríguez y Gabriela Treviño Leva, en su calidad de presidente municipal y tesorera, del referido Ayuntamiento, respectivamente.	En trámite
14	SM-JE-295/2024	JE	Roberto Clemente Piña Amaya	Morena	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el procedimiento especial sancionador TECZPES-29/2024 en el que, entre	



				otras cuestiones, declaró la existencia de la infracción que se le atribuyó en su carácter de candidato postulado por MORENA a la presidencia municipal de Frontera, consistente en la vulneración al interés superior de la niñez, con motivo de la aparición de niñas, niños y adolescentes en diversas publicaciones realizadas en una red social.	En trámite
--	--	--	--	---	------------

